



05-03-21	N.º 1219
77	Folios: 4
leg 3420	

NOTA N° 188/21

LETRA: FDT-PJ

Ushuaia, 5 de marzo de 2021

Sr. Presidente

Concejo Deliberante

Juan Carlos PINO

S / D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de incorporar al Boletín de Asuntos Ingresados de la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente Proyecto de Resolución, con el fin de declarar de Interés Municipal las acciones llevadas a cabo por el Consejo Social de Emergencia de la ciudad de Ushuaia.

El mismo se presenta acompañado por sus correspondientes fundamentaciones, tal lo establecido en el artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto C.D N°09/2009.

Por lo manifestado, solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación de la siguiente Resolución.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.


AVILA LAURA BEATRIZ
Concejala Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
BLOQUE FDT-PJ
CONCEJALA LAURA AVILA

FUNDAMENTOS

El objetivo del presente proyecto es declarar de Interés Municipal el Consejo Social de Emergencia de la ciudad de Ushuaia, un espacio coordinado desde la Municipalidad de Ushuaia para abordar los temas más urgentes en materia social de la ciudad. En este espacio se trabaja de forma conjunta entre la Municipalidad y las organizaciones de la sociedad civil y el tercer sector, en este sentido, todas las acciones llevadas a cabo tienen como prioridad dar respuesta a la crisis económica y sanitaria producto de la pandemia por Covid 19 y construir redes de contención con la comunidad.

En la reunión inaugural del Consejo Social de Emergencia, participó el Intendente Walter Vuoto que sostuvo que “resulta clave el trabajo de diagnóstico que vienen realizando para adoptar estrategias de políticas públicas basadas en la evidencia, y sobre todo coordinar la solidaridad y las acciones que se vienen llevando adelante para reforzar esta red comunitaria para que siga creciendo”. Asimismo, se abordaron las respuestas a la emergencia alimentaria y nutricional. Además, participaron miembros de la sociedad civil como referentes de barrios, comedores, merenderos, iglesias, veteranos de Malvinas, entre otros.

Entre los miembros del Consejo cuatro organizaciones son comedores y merenderos y ocho son asociaciones y referentes barriales. En este sentido, la Red de Contención Comunitaria que llevará adelante el Consejo Social de Emergencia busca mitigar los efectos sociales producto del aislamiento social, preventivo y obligatorio, así como las medidas adoptadas en el marco de la emergencia sanitaria, que han tenido y tienen un impacto social y económico muy importante.

El trabajo que se lleva a cabo desde el Consejo Social de Emergencia está articulado con la comunidad, para poder dar respuestas a los vecinos y vecinas de la ciudad y con un fuerte acompañamiento de la Municipalidad.

Desde la Secretaría de Políticas Sociales, Sanitarias y Derechos Humanos de la Municipalidad de Ushuaia, se recorren comedores, merenderos y copas de leche, espacios que brindan una importante ayuda a vecinos y vecinas durante la pandemia. En el marco de las acciones que se llevan adelante se entregaron insumos a 18 comedores y copas de leche que forman parte del espacio, se proveyeron de alimentos frescos para la elaboración de comidas que reparten diariamente las organizaciones sociales, sindicales y comunitarias. Al mismo tiempo, se le da acompañamiento a diferentes clubes, como el Club Social y Deportivo “Juventud Unida” que surgió en 2016 en los talleres del CePLA-El Palomar, son un

AVILA LAURA BEATRIZ
Concejala Frente de Trabajo
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
BLOQUE FDT-PJ
CONCEJALA LAURA AVILA

grupo de jóvenes al que se acompaña y apoya en su trabajo social en los barrios. A fin de año, se elaboraron más de 2200 pan dulces que fueron entregados a las familias que vienen siendo acompañadas por la Municipalidad y por el Consejo Social de Emergencia, en el marco de la pandemia.

Consideramos muy importante destacar estas acciones, de solidaridad y acompañamiento, en un contexto tan complejo como el que atravesamos actualmente producto de la pandemia por Covid 19.

A partir de todo lo expuesto es que solicito a mis pares que me acompañen en la presente Resolución.

AVILA LAURA BEATRIZ
Concejala Frente de Todos (P.J)
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
BLOQUE FDT-PJ
CONCEJALA LAURA AVILA

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA

CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal las acciones llevadas a cabo por por el Consejo Social de Emergencia de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2°.- La presente Resolución no implica erogaciones al erario municipal.

Artículo 3°.- De forma.

AVILA LAURA BEATRIZ
Concejala Frente de Todos (FDT)
Concejo Deliberante Ushuaia